



**PROGRAMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES  
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS 2019 RONDA II**

**PUBLICACIÓN DE LISTA DE RESULTADOS**

Se hace del conocimiento público que ha culminado el proceso de evaluación de propuestas de la Convocatoria Pública Generación de Capacidades Científicas y Tecnológicas 2019 Ronda II, del Programa de Apoyo Actividades de Ciencia y Tecnología, según lo establece la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio 2017 que reglamenta la Contratación por Mérito de la SENACYT.

A continuación, se detallan las propuestas beneficiadas:

**Categoría 1:** Traída de expertos científicos o tecnólogos que tengan experiencia comprobada en el tema a desarrollar.

| <b>Código</b>   |
|-----------------|
| APY-GC-2019B-09 |

**Categoría 2:** Apoyo a publicaciones científicas y tecnológicas (libros, revistas, guías metodológicas) se excluye a medios con reconocida trayectoria.

Para esta Categoría el Foro de Evaluación no recomendó ninguna propuesta, por lo tanto, en la Categoría 2 no existe propuesta recomendadas.

**Categoría 3:** Participación en pasantía en el extranjero, en las áreas temáticas de la presente convocatoria, orientadas a la creación de competencias científicas y tecnológicas. La participación de la pasantía solo podrá ser realizada por panameños residentes en Panamá.

| Código          |
|-----------------|
| APY-GC-2019B-12 |
| APY-GC-2019B-04 |

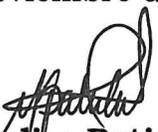
**Categoría 4:** Participación como expositor en congresos científicos internacionales con proceso de arbitraje por pares de alto nivel, en las áreas temáticas de la presente convocatoria. El expositor deberá ser panameño residentes en Panamá.

En esta Categoría no fue admisible ninguna propuesta en la fase de verificación de la documentación, por consiguiente, no se remitió al Comité Externo de Evaluación por Pares ninguna propuesta.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 48 de la Resolución Administrativa No.191 de 2017, los beneficiados, tienen un plazo de 40 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Lista de Resultados, para hacer las adecuaciones al Plan de Trabajo, con base en la recomendación del Comité Externo de Evaluación por Pares, o de las consideraciones que establezca la SENACYT.

El coordinador de la Convocatoria Pública de Generación de Capacidades Científicas y Tecnológicas 2019 Ronda II estará contactando a los beneficiados arriba enunciados, para coordinar la adecuación del Plan de Trabajo, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación por Mérito de la SENACYT.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2019.



**Yadira Batista**

Coordinadora de Proyectos  
Dirección de Desarrollo de Capacidades Científicas y Tecnológicas

